

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 1129154 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 PARA SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA TRABAJOS DE EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.250,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 06/12/2023 se publicó en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2023 1129154 SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA TRABAJOS DE EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, estableciéndose el día 12/12/2023 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE 2023 2423).

TERCERO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS S.L.
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO
3	MARIA DE LA CINTA JARILLO MATITO
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.
5	FERRETERIA XEREZ S.L.
6	FERRETERIA BIEDMA, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de la oferta, no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta de la empresa CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO incurre en estos valores.

El pasado 13/12/2023 se solicita mediante SIREC la correspondiente justificación a la empresa dando como fecha límite de presentación el 18/12/2023. La empresa presento su justificación en tiempo y forma.

Tras el estudio por parte del técnico responsable del contrato se resuelve que la oferta es apta y la baja se encuentra justificada.

SEXTO.- Con fecha 30/01/2024, se determinó la clasificación decreciente de la oferta recibida, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		29/02/2024 19:14:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw21gZ4wvKDXzLz98e094IKnxgw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	783,60 €	10
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	853,60 €	9,11
3	FERRETERIA XEREZ S.L.	872,20 €	8,87
4	MARIA DE LA CINTA JARILLO MATITO	1.027,60 €	6,87
5	FERRETERIA BIEDMA, S.L.	1.195,20 €	4,75
6	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS S.L.	1.198,72 €	4,70

Vistos el Informe del Coordinador de la Gerencia Provincial de Sevilla de fecha 30/01/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2023 1129154 SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA TRABAJOS DE EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, a la empresa CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO por el importe de 783,60 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		29/02/2024 19:14:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw21gZ4wvKDXzLz98e094IKnxgw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	